

Trabajo Fin de Grado de Criminología.

Percepción de los españoles sobre la relación entre la inmigración y la criminalidad.

Autor: Sofía de Diego Acevedo

Tutor: Ana María Huesca González

Grado en Criminología (curso 2023-24)

Mayo 2024

Resumen

El objetivo de este trabajo es analizar la percepción de los españoles sobre cómo afecta

la inmigración en la criminalidad. La relación entre inmigración y criminalidad ha sido

objeto de creciente interés y debate en la sociedad española. En este estudio, se examinan

las percepciones de la población española sobre esta relación y se exploran los factores

que influyen en estas percepciones, incluyendo también la percepción de esta relación de

los Menores Extranjeros No Acompañados. Se analizan aspectos como la cobertura

mediática, las experiencias personales, el nivel educativo y el ámbito laboral. Este trabajo

se basa en una encuesta y análisis de datos para comprender mejor las actitudes de los

españoles hacia la inmigración y la criminalidad.

Palabras clave: inmigración, criminalidad, percepción, MENAs

Abstract

The aim of this study is to analyze the perception of Spaniards about how immigration

affects crime. The relationship between immigration and crime has been the subject of

growing interest and debate in Spain society. This study examines the perceptions of the

Spanish population regarding this relationship and explores the factors that influence

these perceptions, also including the perception of this relationship of Unaccompanied

Foreign Minors. Aspects such as media coverage, personal experiences, educational level,

and the labor market are analyzed. This study is based on a survey and data analysis to

better understand the attitudes of Spaniards towards immigration and crime.

Key words: immigration, crime, perception, MENAs

2

ÍNDICE

1.	INTF	RODUCCIÓN	4					
2.	OBJI	ETIVOS	4					
3.	HIPĆ	ÓTESIS	5					
4.	MET	ODOLOGÍA	6					
5.	FEN	ÓMENO DE LA INMIGRACIÓN EN ESPAÑA	6					
	5.1.	Motivos de la emigración a España	7					
	5.2.	Inmigración irregular	8					
	5.3.	Análisis de barreras estructurales en el contexto de la migración	<u>S</u>					
6.	CRIN	MINALIDAD Y EXTRANJEROS EN ESPAÑA	11					
	6.1.	La criminalidad de los inmigrantes	11					
	6.2.	Victimización en inmigrantes	15					
7. LA PERCEPCIÓN CIUDADANA DE LA RELACIÓN ENTRE CRIMINAL INMIGRACIÓN								
	7.1.	La percepción de inseguridad	18					
	7.2.	Seguridad objetiva y seguridad subjetiva	22					
	7.3. criminal	Aspectos que influyen en la percepción de la relación de la inmigración y la lidad	25					
	7.3.1.	Cobertura mediática: medios de comunicación.	25					
	7.3.2.	Aspectos personales	28					
	7.3.3.	Educación	29					
	7.3.4.	Ámbito laboral	31					
8.	EL C	ASO DE LOS MENORES EXTRANJEROS NO ACOMPAÑADOS	34					
8.	CON	CLUSIONES	39					
9.	BIBL	JOGRAFÍA	43					
1(). Al	NEXOS	48					
	ANEXO) 1. PREGUNTAS CUESTIONARIO:	48					
	ΔNFXC) 2 GRÁFICOS	5/					

1. INTRODUCCIÓN

La inmigración es un tema de creciente interés y debate en la sociedad española. Normalmente, se llevan a cabo debates públicos en torno a cómo la inmigración afecta en diferentes aspectos de la sociedad, siendo uno de estos aspectos más destacados su presunta relación con la criminalidad.

Esta cuestión ha suscitado opiniones diversas entre la sociedad española, en la que algunos perciben que la inmigración pueda estar relacionada con un aumento de la delincuencia, mientras que otros, por el contrario, no perciben una conexión significativa entre ambas.

Las actitudes públicas tienen un impacto importante en el sentimiento de identidad y de pertenencia de las personas migrantes, así como en su bienestar y en sus oportunidades de establecerse exitosamente (UNESCO, 2019).

Actualmente, muchas personas inmigrantes vienen a España en busca de diferentes oportunidades. Si preguntamos al ciudadano español, normalmente relaciona la inmigración con el fenómeno de la delincuencia, convirtiéndose esto en motivos de rechazo hacia las personas extranjeras por parte del resto de la sociedad.

Este trabajo de investigación se adentra en la percepción de los españoles sobre cómo afecta la inmigración en la criminalidad. Para ello, se ha llevado a cabo un análisis detallado de las creencias y percepciones de la población española en relación con este tema. A través de una encuesta y análisis de datos, se busca comprender de una mejor forma la percepción de la inmigración y la criminalidad que se entrelaza en los ciudadanos españoles. Además, se exploran posibles factores que puedan influir en estas percepciones, como la exposición a los medios de comunicación o las experiencias personales.

2. OBJETIVOS

2.1 Objetivo general

 Analizar la percepción de los españoles sobre cómo afecta la inmigración en la criminalidad

2.2 Objetivos específicos

• Descubrir los distintos aspectos que influyen en la percepción pública que relacionan inmigración y criminalidad:

- Conocer si la cobertura mediática influye en la percepción pública que relaciona inmigración y criminalidad.
- Averiguar cómo las experiencias personales pueden influir en la percepción pública sobre la relación entre inmigración y criminalidad.
- Descubrir el papel de la educación en la formación de la percepción pública sobre la relación entre inmigración y criminalidad.
- Conocer como el ámbito laboral puede influir en la percepción pública sobre la relación entre inmigración y criminalidad.
- Conocer la percepción pública sobre si los Menores Extranjeros No Acompañados van a tener conductas delictivas en España.
- Descubrir si las tasas de criminalidad de la población inmigrante son mayores que los de la población local en España.

3. HIPÓTESIS

- 3.1. Se espera que los distintos factores influyan en la percepción de los españoles de la relación de inmigración y criminalidad.
- 3.1.1. La cobertura mediática contribuye a la formación de percepciones negativas hacia la relación de la inmigración y la criminalidad.
- 3.1.2. Las experiencias personales con las personas inmigrantes y la interacción directa con ellos influyen de manera negativa en sus percepciones sobre la relación entre inmigración y criminalidad.
- 3.1.3. Las personas con mayor alto nivel educativo pueden tener percepciones menos prejuiciosas hacia la relación de la inmigración y la criminalidad.
- 3.1.4. Las personas inmigrantes con escasas oportunidades laborales están más inclinados a cometer actos delictivos.
- 3.2.La percepción pública acerca de los Menores Extranjeros No Acompañados es que van a cometer actos delictivos.
- 3.3.Las tasas de criminalidad de la población inmigrante son más altas que las de la población local debido a factores como las necesidades económicas y la falta de oportunidades laborales.

4. METODOLOGÍA

La metodología empleada en este trabajo de fin de grado es mixta, tanto cualitativa como cuantitativa. Se basa en dos enfoques principales: una búsqueda de navegación en Internet y una encuesta.

En primer lugar, la búsqueda de navegación en Internet se ha llevado a cabo bajo una revisión de la literatura existente sobre la percepción de los españoles acerca de la relación entre inmigración y criminalidad. Se recopiló información relevante de diversas fuentes, como páginas web, fuentes estadísticas, artículos y periódicos, con el objetivo de comprender la percepción de los españoles a cerca de la relación entre la inmigración y la criminalidad.

Por otro lado, se ha empleado un enfoque cuantitativo con el uso de una encuesta como técnica de recogida de datos, para abordar específicamente cómo perciben los españoles la relación entre inmigración y criminalidad.

Se diseñó un cuestionario estructurado utilizando la plataforma Google Forms, distribuyéndolo a través de diversos canales en línea, como Instagram y WhatsApp. Para aumentar la participación, se implementó el procedimiento de "bola de nieve", en el cual se solicitó a los participantes que pasaran el cuestionario a otras personas. Este método permitió obtener el número suficiente de participantes para el estudio. Los datos recogidos se han analizado a través del programa IBM SPSS Statisc, lo que ha permitido realizar las diferentes tablas cruzadas expuestas en el trabajo. El periodo de recolección de datos se llevó a cabo durante el mes de febrero de 2024, y se recibieron un total de 101 participantes.

Este enfoque metodológico mixto permitió obtener una comprensión de la percepción de los españoles sobre la relación entre inmigración y criminalidad, combinando la revisión de la literatura existente con datos recopilados del cuestionario.

5. FENÓMENO DE LA INMIGRACIÓN EN ESPAÑA

El crecimiento económico en España, alrededor de los años 90 cuando el país se unió a la Unión Europea, marcó un cambio importante ya que, de ser un país de emigrantes, pasó a convertirse en un país receptor de inmigrantes (Valero-Matas et al., 2014). De manera global, los flujos migratorios aumentan y rejuvenecen a las poblaciones, mejoran la salud y aumenta la producción. Desde una perspectiva social, las personas extranjeras forman parte de un colectivo heterogéneo el cual en ocasiones se enfrenta a diferentes problemas

comunes tras su llegada a España. Los servicios básicos como la educación, el empleo, la vivienda y el acceso a la atención sanitaria son áreas importantes para garantizar su inclusión en la sociedad, además del reconocimiento y la participación.

El problema muchas veces en la percepción pública a cerca de este tema se encuentra relacionado en la condición de inmigrante, cuando también debería comprenderse con las condiciones socioeconómicas y familiares que rodean las vidas de estas personas.

Como se puede observar en el siguiente gráfico, en el año 1998 solo residían 637.085 extranjeros en España, indicándonos una baja tasa de población extranjera en nuestro país. Pero es a partir de ese año donde comienza a incrementar el número de personas extranjeras llegando a alcanzar en el año 2011 los 5.751.487 llegando a representar algo más del 12% de la población española. Por otro lado, se vio un pequeño descenso de esta población hasta el año 2020, llegando a encontrarse en 2022 con unos datos aproximados a el año 2011, con 5.542.932 de población extranjera en España.

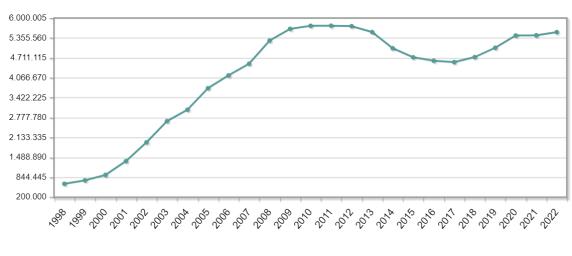


Gráfico 1. Población extranjera en España desde 1998 hasta 2022.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE). https://www.ine.es/jaxi/Datos.htm?path=/t20/e245/p08/10/&file=02005.px#!tabs-grafico

5.1. Motivos de la emigración a España

La esperanza de una vida mejor y de la posibilidad de encontrar de acceder a oportunidades laborales más satisfactorias en el país de origen es una de las principales razones por las que las personas deciden migrar.

Los datos de la encuesta que se encuentran reflejados en el gráfico 13 más adelante, sugieren que la nacionalidad no suele ser un factor determinante en el proceso de contratación. De acuerdo con estos resultados, los inmigrantes regularizados pueden

acceder a empleos en condiciones similares a los ciudadanos nacionales. Sin embargo, es importante señalar que este panorama favorable se aplica únicamente a los inmigrantes que cuentan con la documentación adecuada. El verdadero desafío se presenta para aquellos que no están regularizados, ya que carecen de acceso a derechos laborales básicos y quedan expuestos a situaciones de explotación y vulnerabilidad.

Los migrantes forzosos representan el 26,5 por 100 del total de migrantes internacionales, y las razones de su agrupación son difíciles de explicar y, a veces, se mezclan con razones económicas, climáticas o para huir de un conflicto (Consejo Económico y Social España, 2019).

Según las cifras de 2022 de la Agencia de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), hay aproximadamente 108,4 millones de desplazados por la fuerza en todo el mundo a finales de 2022 como resultado de persecución, conflicto, violencia, violaciones a los derechos humanos o acontecimientos que alteraron gravemente el orden público, en las que una cantidad considerable de personas refugiadas buscó asilo en España.

La persecución por motivo de etnia, de religión, política y cultural es motivo de causa por el que las personas necesitan huir de sus países de origen. Además, un factor relevante son las guerras, la amenaza de conflictos y la represión con el gobierno.

5.2.Inmigración irregular

Según los datos del Ministerio del Interior, en el año 2023 se han registrado 56.852 personas inmigrantes en situación irregular en España, lo que significa que ha aumentado en un 82,1% respecto al año anterior, siendo el registro de 31.219 inmigrantes irregulares en 2022.

La situación de vulnerabilidad que enfrentan numerosos inmigrantes en situación irregular es una de las razones que los lleva a cometer delitos, teniendo en cuenta que en muchos casos lo hacen como una cuestión de supervivencia.

La difícil situación y el entorno de bajos ingresos lleva a las personas inmigrantes a elegir emigrar a otros países, incluso a veces eligen enfrentarse en situaciones administrativas irregulares que les impiden trabajar en el mercado formal. A pesar de esto, deciden seguir adelante porque esperan ganar más dinero de lo que ganarían en su país de origen (Valero-Matas et al., 2014).

En la encuesta enviada a los participantes, a la pregunta de "¿Qué crees que motiva a algunos inmigrantes a participar en actividades delictivas en comparación con la población local?", se ha obtenido como respuestas que el 66,3% consideran que es por necesidades económicas, seguido del 60,4% los que consideran que es por falta de integración en sociedad, el 56,4% considera que es debido a una precariedad laboral (ausencia de contratos, bajos salarios, etc.), el 44,6% tiene la creencia de que es por una falta de oportunidades laborales y el 31,7% por discriminación (ver gráfico 1 en el Anexo 2). También se encontraron algunas respuestas abiertas a esta pregunta como: "También por la baja pena de justicia que tenemos en España, ya que a los pocos días sales en libertad con cargos, motiva a delinquir y más si eres menor porque no te pueden castigar con penas", "Pocas ganas de trabajar y vivir bien trabajando lo mínimo", "buscan que se adapten a ellos cuando ellos no son capaces de adaptar lo más mínimo", Vía fácil a la delincuencia por la alta burocracia y falta de leyes penales contundentes", "la cultura de su país", entre otras. Mientras que solo una persona considera que es lo mismo que al resto de la población.

Los resultados muestran que las necesidades económicas, la falta de integración en la sociedad, la precariedad laboral y la discriminación son factores que influyen en la participación de algunos inmigrantes en actividades delictivas. Además, las respuestas abiertas destacan diferentes aspectos de los desafíos que enfrentan las personas inmigrantes al tratar de integrarse y adaptarse en sociedad. Estos desafíos incluyen problemas legales, dificultades en la búsqueda de empleo, obstáculos en la integración social y cultural, así como problemas relacionados con la aplicación de la ley y la percepción de la justicia. En resumen, las respuestas reflejan una percepción común de que los inmigrantes enfrentan múltiples barreras y desafíos en su proceso de integración.

5.3. Análisis de barreras estructurales en el contexto de la migración

En el contexto migratorio español, se busca identificar oportunidades motivantes, diferenciando entre oportunidades legítimas estructurales y materiales (Elisa García, 2014). Muchos inmigrantes buscan una mejor vida en España debido a la falta de oportunidades en sus países de origen, especialmente en los países en desarrollo.

Elisa García (2014) argumenta que la ausencia de oportunidades estructurales legítimas está relacionada con barreras legales que colocan a los inmigrantes en desventaja, especialmente aquellos que se encuentran en situación administrativa irregular. Además,

señala que la criminalización de los inmigrantes en España, especialmente los irregulares, está vinculada a políticas económicas y a la exclusión social.

La discriminación institucionalizada coloca a los inmigrantes en contextos de exclusión, afectando a su interacción con la policía y alimentando la marginación. García Añón et al., (2013), pone como ejemplo de ello el número desproporcionado de identificaciones policiales ineficaces que se realizan en la vía pública, produciendo una desconfianza por parte de los inmigrantes hacia la policía. El estudio de este autor, realizado por el Instituto de Derechos Humanos de la Universidad de Valencia, demostró que hay un mayor número de identificaciones sobre los inmigrantes en España.

Es por ello por lo que a las personas inmigrantes que se sitúan en estos contextos de exclusión no se trata simplemente de cuestiones de carencias de apoyo prosocial, sino un problema específico de carencias estructurales de oportunidades legítimas que les colocan fácilmente frente oportunidades motivantes. Es decir, que las personas inmigrantes también enfrentan limitaciones estructurales en cuanto a las oportunidades legítimas para ellos, lo que les coloca en desventaja y dificulta su integración y mejora en sociedad.

En un contexto migratorio excluyente, donde existe una falta de oportunidades estructurales legítimas, es posible identificar aquellas oportunidades motivantes específicas para los inmigrantes, que no aplica a personas fuera de ese contexto en particular. Hipotéticamente, y dado que no se ha respaldado empíricamente hasta ahora, se puede considerar como una oportunidad motivante para los inmigrantes en situación de exclusión la participación en actividades como la colaboración con redes de falsificación de pasaportes, el tráfico de personas, conducir vehículos a motor sin la autorización para ello, entre otras. Las oportunidades no solo serían motivadoras para el delito en la medida en que no existan oportunidades legítimas para alcanzar metas migratorias socialmente beneficiosas. Por ello, a modo hipótesis, podría afirmarse que la fuerza de las oportunidades motivadores disminuye a medida que aumentan las oportunidades legítimas (García, 2014).

Para comprender mejor este último párrafo, se pueden realizar las siguientes preguntas a modo de ejemplo: ¿En qué medida una persona española va a utilizar un pasaporte falso sabiendo que puede conseguirlo en su país de manera regular y sin dificultades?, ¿Hasta qué punto una persona subsahariana se dedicaría a actividades de venta ambulante si pudiera obtener un permiso de trabajo y ser contratado como dependiente de una tienda?,

¿Por qué razón una persona nigeriana se arriesgaría a conducir sin carnet de conducir si tuviera la posibilidad de obtenerlo a pesar de las barreras del idioma?, ¿En qué medida una mujer nigeriana dejaría convencerse por una red de prostitución si no fuera por la promesa de llegar a España al no tener unidades legítimas para conseguir un visado en su país?

6. CRIMINALIDAD Y EXTRANJEROS EN ESPAÑA

Cuando se produce algún tipo de delito ejecutado por un inmigrante en España, esto tiene una repercusión mediática la cual hace que surja el mismo debate: ¿los inmigrantes cometen más delitos que los españoles?, o por el lado opuesto, ¿son o no con más frecuencia víctimas de actos delictivos?

6.1.La criminalidad de los inmigrantes

Como argumenta Elisa García (2018) en un artículo periodístico de El Diario, según una encuesta del International Social Survey Programme, el 50,3% de los españoles consideran que los inmigrantes hacen que aumente el índice de criminalidad. Pero, la realidad es otra, ya que según datos del Instituto Nacional de Estadística (INE), esto no es así, ya que los delitos cometidos por españoles son 303.000, mientras que los cometidos por inmigrantes son 25.000 en el año 2017. Además, después de varios resultados de encuestas similares, las cuales vinculan la inmigración a la delincuencia, Elisa García España, profesora de Derecho Penal y Criminología (y escritora del artículo), declara que si observamos las investigaciones científicas los resultados obtenidos son totalmente opuestos.

La profesora García España (2018) nos señala que, en Europa, España ha experimentado el mayor incremento en su población inmigrante. En el periodo comprendido entre 2000 y 2014, se ha producido un notable aumento en la cantidad de residentes inmigrantes, resultado en que los inmigrantes representan aproximadamente el 10% de la población total en España. Sin embargo, como se menciona en el artículo, los índices de criminalidad no se han visto aumentados, de hecho, han disminuido.

Según los datos del Instituto Nacional de Estadística de personas condenadas, en ninguno de los cerca de 60 delitos que se recogen, los extranjeros superan a los criminales españoles (Zuil et al., 2019).

La seguridad¹ es un derecho fundamental que está relacionada con la libertad. A su vez, está vinculada con la convivencia pacífica, la ausencia de violencia o de actos de criminalidad y la utilización pacífica y ordenada de los espacios públicos de la ciudad. Por lo tanto, la seguridad no se limita simplemente a la lucha contra el crimen, sino que está más bien centrada en la creación de un ambiente favorable para la convivencia pacífica de las personas (Germán et al., 2018).

Desde finales de los años sesenta se ha estudiado el miedo al delito ²y se ha encontrado que, en muchas ocasiones, las tasas reales de delitos no son las que corresponden a la percepción subjetiva de la población. Pero, las percepciones subjetivas no se basan en el perfil de riesgo objetivo de que se produzca un delito en una zona específica, sino que son independientes (Vozmediano, 2010).

Además, en el caso de España, entre los años 2000 y 2014, ha sido el país europeo con mayor crecimiento de población inmigrante y ese aumento no se ha visto acompañado con el aumento de la tasa de criminalidad. De hecho, la tasa de delincuencia en España se ha visto ligeramente descendida, posicionando a España en el tercer país europeo con menor tasa de delincuencia según datos de la Eurostat. Por lo tanto, durante el tiempo que se ha aumentado la población de personas inmigrantes en España, la delincuencia se ha visto disminuida (García, 2018).

Varios estudios sobre la relación entre la delincuencia y la inmigración muestran que, de manera contraria a la creencia popular, los inmigrantes tienen en su mayoría tasas de criminalidad más bajas que las personas nativas. Generalmente, las personas inmigrantes cometen en menor medida delitos en comparación con otros grupos de posiciones sociales similares, aunque varias teorías criminológicas de relevante importancia argumenten que esto no debería ser así dado los factores de riesgo a los que se enfrentan (Serrano y Vázquez, 2007).

¹ Seguridad. Ausencia de riesgo, peligro o daño, concepto enormemente subjetivo íntimamente ligado a la percepción personal del riesgo o peligro (Serrano y Vázquez, 2007).

² *Miedo al delito*. La experiencia emocional de temor o inquietud en la vida diaria de los ciudadanos, por la posibilidad de ser víctima de una serie de delitos comunes en su contexto social y geográfico (Vozmediano y San Juan, 2010).

Para comprobar esta percepción subjetiva de la criminalidad y, teniendo en cuenta a las personas inmigrantes, es necesario comparar las tasas de criminalidad reales con cuestionarios realizados a la población sobre el miedo al delito. Por ello es importante hacerse la pregunta: ¿Qué fundamento real tienen estas percepciones?

Las siguientes gráficas presentan una representación visual de los condenados en España, desglosados por sexo, nacionalidad y el número de delitos cometidos por ciudadanos españoles, categorizándose los datos según el número de delitos cometidos y diferenciando por género y nacionalidad.

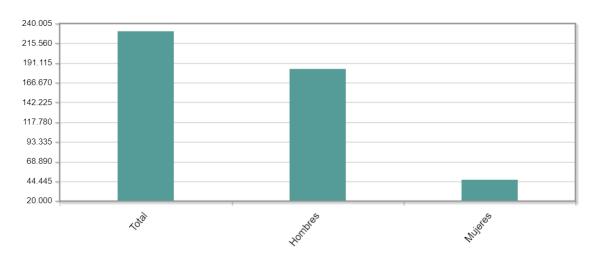


Gráfico 2. Condenados españoles en España según sexo, y número de delitos en 2022.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE). https://www.ine.es/jaxiT3/Datos.htm?t=25698#!tabs-grafico

En el año 2022, se registraron un total de 230.291 condenas en España por ciudadanos españoles, con una marcada diferencia entre los géneros. Del total de condenados, 183.721 son hombres y 46.570 son mujeres.

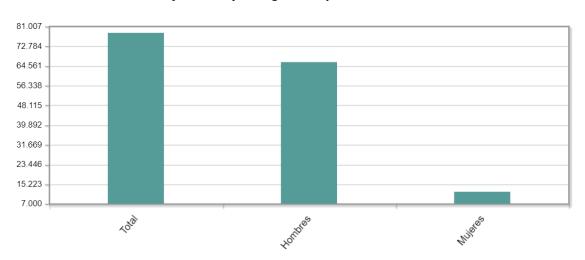


Gráfico 3. Condenados extranjeros en España según sexo, y número de delitos en 2022.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE). https://www.ine.es/jaxiT3/Datos.htm?t=25699#!tabsgrafico

La gráfica correspondiente a ciudadanos extranjeros condenados en España durante el año 2022 revela un total de 78.333 condenadas. En este caso, se observa una distribución más sesgada, con 66.140 hombres y 12.193 mujeres condenados. Aunque la proporción de condenas entre hombre y mujeres sigue siendo significativa, la comparación con la gráfica anterior destaca diferencias notables en la participación de ciudadanos españoles y extranjeros en actividades delictivas.

Para una evaluación más precisa de la relación entre la inmigración y la criminalidad en España, es de especial relevancia ajustar las cifras de condenas por delitos a la población total. Según los datos del Instituto Nacional de Estadística, el censo de población anual entre el 1 de enero de 2021 y el 1 de enero de 2023 es el siguiente:

Tabla 1. Censo de población anual- 01/01/2021 – 01/01/2023 (INE).

			Valor	Variación anual	
Población Total	l		48.085.361	1,26	
Españoles Extranjeros			41.995.741 []	·	
Fuente:	Instituto	Nacional	de	Estadística	(INE).
https://www.ine.e	es/dyngs/INEbase	e/es/operacion.htm?	c=Estadistica_C&	&cid=1254736176992	&menu=ulti
Datos&idp=1254	1735572981				

La población española asciende a 41.995.741, mientras que la población extranjera es de 6.089.620. Teniendo en cuenta que la población extranjera puede ser considerada como población inmigrante ya que en la nota de prensa (2023), se está haciendo referencia a población residente en España de nacionalidad extranjera.³

Para obtener los datos finales que estén en proporción reflejando la población total en España y los condenados, debe analizarse por nacionalidades. Para los españoles es la cantidad total de condenados españoles dividido entre la población de españoles y multiplicado por 1.000. Y, para las personas extranjeras, se ha seguido del mismo modo.

Por lo tanto, al calcular las tasas de condena ajustadas por la población, los resultados revelan que la tasa de condena ajustada para españoles es del 5,48%, mientras que la tasa para extranjeros es del 12,86%.

Este análisis ajustado proporciona una perspectiva más precisa de la participación relativa en actividades delictivas entre ciudadanos españoles y extranjeros. Aunque las tasas de condena para ambos grupos son indicadores importantes, la comparación ajustada destaca que, en proporción a sus respectivas poblaciones, la tasa de condena es significativamente mayor entre la población extranjera.

Este análisis destaca que, a pesar de las percepciones públicas, los datos ajustados sugieren que la participación relativa de la población extranjera en actividades delictivas es mayor en comparación con la población española.

6.2. Victimización en inmigrantes

La comprensión de la realidad respaldada por evidencia empírica es siempre el antídoto más efectivo contra los prejuicios que pueden generar conflictos significativos. Además, contribuir con información sobre la magnitud en la que la población inmigrante es víctima de delitos es una aportación necesaria y relevante en este contexto (Tamarit et al., 2011).

La victimización puede afectar de manera significativa la integración social de los inmigrantes, ya que puede obstaculizar su adaptación al nuevo entorno y dificultar su participación en la sociedad de acogida. Algunas de estas personas pueden ser víctimas de delitos motivados por el odio o la discriminación, lo que subraya la importancia de proteger sus derechos fundamentales y garantizar un trato justo y equitativo (Sánchez et al., 2023).

15

³ Entendemos la diferencia entre inmigrante y extranjero en este contexto en que el primero reside en España, y el segundo puede tener una estancia temporal en el país

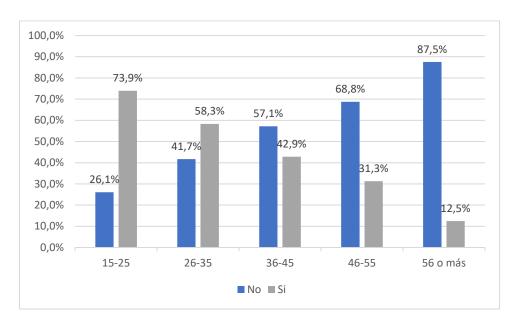
Algunos delitos a los que esta población puede verse expuesta están de alguna manera vinculados a su condición de migrantes, como ocurre en los delitos de odio que se caracterizan por tener una motivación racista o discriminatoria. Estos actos constituyen formas de expresión de un mensaje excluyente, degradante o segregador, perpetrados por individuos autóctonos contra aquellos recién llegados (Tamarit et al, 2011).

Según Tamarit et al. (2011), los estudios sobre victimización destacan que el riesgo de ser víctima no se distribuye uniformemente en la población. Se identifican ciertos grupos con un riesgo diferencial, que la victimología suele clasificar en factores estáticos, como la edad (la población migrante tiende a ser más joven) y el género, y factores dinámicos, como el estilo de vida. Por ejemplo, personas que ejercen la prostitución en Europa, mayoritariamente inmigrantes, enfrentan un alto riesgo de victimización. Además, el autor sugiere que estos factores podrían incrementar el riesgo de victimización entre las personas migrantes, posiblemente debido a circunstancias inherentes a su condición migratoria, como un estatus jurídico diferenciado que les priva de ciertos derechos.

Para examinar la victimización de las personas inmigrantes en España, se han analizado las preguntas 9 y 11 del cuestionario, ya que exploran las experiencias personales en las que una persona inmigrante ha estado directamente relacionada en un incidente delictivo como presunto autor de un delito (pregunta 9) o como víctima del delito (pregunta 11).

Los resultados obtenidos de la pregunta 9, se puede observar en el siguiente gráfico que más de la mitad de los participantes afirmaron haber tenido alguna experiencia de este tipo. El grupo de edad más jóvenes, los de entre 15 y 35 años (73,9% en el grupo de 15-25, y de 58,3% en el grupo de 26 a 35), tuvieron una proporción más alta de respuestas afirmativas en comparación con el resto de los grupos de edad (siendo del 12,5% en el grupo de 56 o más).

Gráfico 4. ¿Has tenido alguna experiencia personal en la que una persona inmigrante ha estado directamente relacionada con un incidente delictivo como presunto autor del delito? * EDAD



Fuente: Elaboración propia

Los datos recopilados de la pregunta 11, como se puede observar en el siguiente gráfico, la proporción de respuestas afirmativas fue ligeramente menor, con un 47,5% de los participantes que afirmaron haber tenido experiencias en las que los inmigrantes estuvieron vinculados como víctimas de un delito. Además, aquí también se observa que los grupos de edad más jóvenes tuvieron una proporción ligeramente más alta de respuestas afirmativas en comparación con los demás grupos de edad.

80,0% 75,0% 68.8% 70,0% 57,1% 60,0% 54,3% 54,2% 45,7% 45,8% 50,0% 42,9% 40.0% 31,3% 30,0% 25,0% 20,0% 10,0% 0,0% 15-25 26-35 36-45 46-55 56 o más ■ No ■ Si

Gráfico 5. ¿Has tenido alguna experiencia personal en la que una persona inmigrante ha estado directamente relacionada con un incidente delictivo como víctima del delito? * EDAD

Fuente: Elaboración propia

Los resultados sugieren que hay una menor proporción de participantes que reportaron haber presenciado o experimentado situaciones en las que los inmigrantes fueron víctimas de delitos en comparación con los que fueron autores de delitos. Esta discrepancia podría indicar una percepción diferente (como que algunos de los encuestados podrían no considerar ciertas situaciones como delitos) o una menor exposición a este tipo de eventos por parte de los encuestados.

7. LA PERCEPCIÓN CIUDADANA DE LA RELACIÓN ENTRE CRIMINALIDAD E INMIGRACIÓN

La intersección entre la inmigración y la criminalidad ha sido objeto de considerable atención en España. Sin embargo, más allá de las estadísticas, existe un componente crucial que moldea la opinión colectiva: la percepción pública.

En este capítulo se profundiza en los conceptos de percepción de inseguridad, de inseguridad subjetiva y miedo al delito y a su vez se relaciona con el fenómeno de la inmigración.

7.1.La percepción de inseguridad

La percepción de inseguridad, así como el miedo al delito tratan un fenómeno que puede constituir una amenaza para el bienestar de los ciudadanos. Vivimos en una sociedad donde la preocupación por la seguridad forma parte de nuestro día a día. Si bien la

delincuencia y el miedo al delito son fenómenos de diversos aspectos, afectan en mayor o en menor medida a todos los ciudadanos.

En este apartado se pretende explorar cómo la presencia de inmigrantes se entrelaza con la percepción de seguridad ciudadana⁴. Con esto se busca comprender cómo la calidad de las relaciones en la comunidad puede modular la percepción colectiva de seguridad, ofreciendo así una visión más amplia de los factores que moldean nuestras preocupaciones en la sociedad en la que vivimos (Serrano y Vázquez, 2007; Huesca, 2021).

Se entiende la percepción de inseguridad como la sensación de los ciudadanos de ser víctima de un acto delictivo o evento que atente contra su seguridad, su integridad física o moral, vulnere sus derechos conllevándola al peligro, daño o riesgo (Instituto Nacional de Estadística e Informática, 2017).

La percepción de inseguridad se define por estar presente tanto antes (en términos de probabilidad de ocurrencia), como después de que se materialice un acto delictivo (ya que persiste tras el evento debido al temor a una posible revictimización). Es previa, ya que surge el temor ante la posibilidad de un acto violento sin haberlo experimentado directamente. Asimismo, puede manifestarse después, ya que el miedo se origina en la socialización (donde los medios de comunicación juegan un papel importante) de un episodio violento ocurrido a otra persona (Carrión, 2007).

Por lo tanto, el miedo al delito no es la percepción del riesgo como tal, sino la consecuencia de ello. No obstante, el miedo al delito hace alusión al temor por parte de los ciudadanos de ser víctimas de un hecho delictivo, mientras que la inseguridad ciudadana puede concebirse como el temor de los ciudadanos a ser víctimas de un hecho delictivo, pero la preocupación en relación con el delito como un problema social más amplio (Serrano y Vázquez, 2007). De esta manera, la inseguridad ciudadana no se limitaría únicamente a la delincuencia en sí misma, sino que también abarcaría ''otras inquietudes como el terrorismo, la presencia de inmigrantes, la seguridad alimentaria y,

de derechos y libertades.

_

⁴ Según Serrano y Vázquez (2007) la seguridad ciudadana es una parte concreta de la seguridad pública, como la garantía, prevención, protección o en su caso reparación, de la integridad y el legítimo disfrute de sus bienes por parte de la ciudadanía. El objetivo de esta seguridad es la realización efectiva del ejercicio

actualmente, con un aumento significativo, el miedo al cambio climático" (Vozmediano et al., 2008).

La percepción de inseguridad consta de un hecho social y urbano que puede constituir una amenaza al bienestar de los ciudadanos (Vozmediano et al., 2010). La perspectiva de la vulnerabilidad sugiere que ciertos grupos o colectivos son más susceptibles respecto a otros frente al hecho delictivo, lo que constituye la raíz del miedo. Factores como la edad, el género, los ingresos, la clase social, entre otros, son variables que podrían generar distinciones en cuanto al riesgo entre distintos colectivos. Esta vulnerabilidad puede vincularse con la exposición al riesgo, el sufrimiento de daños o la incapacidad para hacer frente a un ataque (Vozmediano y San Juan, 2010).

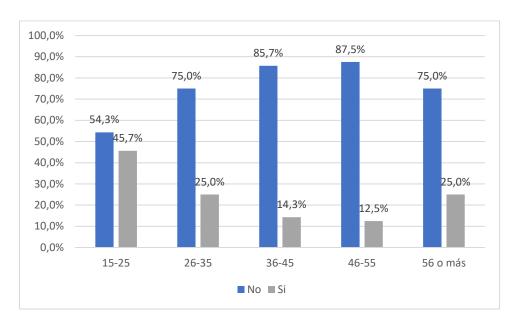
Es relevante considerar que la percepción de inseguridad puede surgir no solo a partir de eventos o situaciones relacionadas con hechos delictivos ocurridos o por ocurrir, sino también a partir de emociones asociadas a la carencia de una estructura social organizada (Carrión, 2007).

Asimismo, este mismo autor refleja la siguiente frase: "Si la ciudad es un espacio de "soledades compartidas" y, por tanto, el lugar del anonimato y la inseguridad; allí el temor crecerá y, lo que es peor, el miedo se convertirá en principio urbanístico. Es decir, hay un miedo construido en la ciudad y también una ciudad construida por el miedo" (Carrión, 2007, pp.1).

Desde una perspectiva criminológica, es posible abordar esta situación mediante enfoques educativos. Al educar y fomentar actitudes de afrontamiento positivo frente a los desafíos y obstáculos presentes en los entornos urbanos, se puede favorecer la adaptación de las personas y la disminución de comportamientos desadaptados.

Como refleja el siguiente gráfico, los resultados muestran que la mayoría de los encuestados en todos los grupos de edad indicaron que no se sentirían preocupados por la seguridad en un evento masivo si notaran la presencia significativa de inmigrantes. Sin embargo, se observa una variación en las respuestas según los grupos de edad.

Gráfico 6. Si asistieras a un evento masivo y notaras una presencia significativa de inmigrantes, ¿te sentirías más preocupado/a por la seguridad? * EDAD

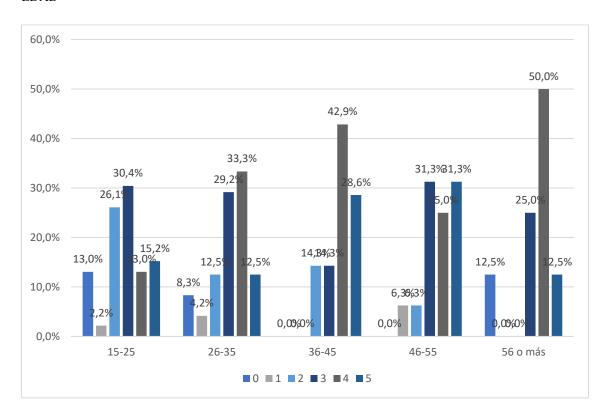


Fuente: Elaboración propia

En general, el 68,3% de los encuestados respondió que no se sentirían más preocupados por la seguridad, mientras que el 31,7% indicó que sí se sentirían más preocupados. Al analizar por grupos de edad, se destaca que en el grupo de edad de 15-25 años, el 54,3% de los encuestados no se sentirían más preocupados, mientras que el 45,7% restante sí. Por lo general, las personas con mayor edad, se sienten menos preocupados por su seguridad en un evento con una presencia significativa de inmigrantes. Los resultados sugieren que, en general, la presencia significativa de inmigrantes en un evento masivo no genera una mayor preocupación por la seguridad entre la mayoría de los encuestados.

Para seguir profundizando en la percepción de inseguridad de los encuestados relacionada con la inmigración, se ha analizado el siguiente gráfico, el cual muestra cómo las personas perciben su nivel de seguridad (en una escala del 0 al 5, siendo 0 nada seguro y 5 muy seguro) al caminar solas por su barrio de noche y encontrarse con alguien que aparentemente es una persona inmigrante.

Gráfico 7. ¿En qué medida te sientes seguro/a si vas caminando solo/a por tu barrio de noche y te encuentras a una persona que es aparentemente inmigrante? Siendo 0: nada seguro, y 5: muy seguro * EDAD



Fuente: Elaboración propia

El grupo de edad de 15-25 años, el 13% indicó sentirse nada seguro y el 15% muy seguro. En el grupo de 25-35 años, el mayor porcentaje lo encontramos en la calificación del 4 con un 33,3%. De esta misma manera ocurre con el grupo de 36-45, indicando el mayor porcentaje en el 4 con un 42,9%, y con el grupo de 56 o más, con un 50% de los encuestados señalando el 4. En el grupo de edad de 46-55 no se encuentra ninguno que se sienta nada seguro, en cambio el 31,3% afirma que se siente muy seguro. Los resultados muestran que los encuestados más jóvenes tienden a tener una percepción más equilibrada entre sentirse nada seguro y muy seguro, mientras que los grupos de edad más avanzada tienden a sentirse más seguros en general, con énfasis en una percepción intermedia de seguridad.

7.2. Seguridad objetiva y seguridad subjetiva

Es muy importante diferenciar entre los dos aspectos de la seguridad ciudadana. Por un lado, la *inseguridad real y objetiva* se basa en datos concretos de delitos perpetrados y tasas de victimización, cifras y estadísticas que reflejan la criminalidad real en un área o ciudad específica (Serrano y Vázquez, 2007).

Por otro lado, la *inseguridad ciudadana irreal, subjetiva o ficticia*, es la que está vinculada a la sensación o percepción de los habitantes de un país o una localidad en particular, siendo un constructo imaginario de la población (Serrano y Vázquez, 2007).

Siguiendo a Huesca y Quicios (2020) se puede entender el sentimiento de inseguridad o inseguridad subjetiva como un concepto con dos grandes vertientes diferenciadas: aquella asociada a los fenómenos criminógenos, en forma de miedo al delito y, la que nos lleva a reflexionar sobre los aspectos vinculados a la calidad de vida.

Tal y como se ha ido exponiendo en el epígrafe anterior, es esencial considerar que la seguridad es un resultado de una percepción subjetiva. Esta puede ser independiente de la situación objetiva de riesgo, es decir, de la criminalidad real de una zona específica. La combinación entre la situación objetiva de la criminalidad y el miedo al delito dan lugar a cuatro situaciones que se pueden ver en la siguiente figura (Vozmediano y San Juan, (2010).

Figura 1. Situaciones resultantes de la combinación de distintos niveles de delito objetivo y miedo al delito



Fuente: (Vozmediano y San Juan., 2010).

Vozmediano y San Juan, (2010) definen cada una de ellas de la siguiente manera:

La seguridad no realista, hace referencia a el área en la que prevalece una elevada criminalidad, pero con una percepción de miedo al delito baja. Aunque una tasa de delitos

elevada suscita inquietudes, ya que la integridad física y psicológica de los individuos, así como sus propiedades, podrían estar en riesgo; se requiere de intervenciones adaptadas a esta situación particular.

El *miedo realista* es aquel escenario en el que la criminalidad es alta y, al mismo tiempo, lo es el miedo al delito. Abordar esta situación demanda una estrategia dual: reducir las estadísticas de criminalidad, así como el miedo al delito.

El *miedo no realista* se refiere a una situación en la cual existe un riesgo objetivo elevado, pero la inexistencia de temor frente a los delitos plantea el peligro de que los ciudadanos no adoptan las preocupaciones necesarias, exponiéndolos así a un mayor riesgo de ser víctimas de un hecho delictivo. En este escenario, las medidas a implementar no solo estarían orientadas a la reducción de la criminalidad, sino también, de alguna manera, a concienciar a los ciudadanos para que minimicen los riesgos.

Y, por último, la *situación ideal* es aquella situación donde las tasas de delitos objetivos se mantienen razonablemente bajas, y los ciudadanos experimentan una sensación de seguridad adecuada, representando así la situación más favorable posible.

El análisis de los resultados del siguiente gráfico indica que la percepción sobre si la presencia de inmigrantes aumenta el riesgo de ser víctima de un delito varía según los grupos de edad. Dentro de los más jóvenes, el 56,5% respondieron que no sienten que la presencia de inmigrantes aumente el riesgo de ser víctima de un delito. En el grupo de edad de 26-35 años y el de 56 o más, el 75% indicaron que no sienten ese riesgo. El grupo de edad de 36-45 todos los encuestados afirmaron que no sienten que la presencia de inmigrantes aumente el riesgo de ser víctima de un delito. Y, en el caso del grupo de edad de 46-55 años, son el 87,5% los que tampoco consideran que exista ese riesgo.

120,0% 100,0% 100,0% 87,5% 75,0% 75,0% 80,0% 56,5% 60.0% 43,5% 40,0% 25.0% 25.0% 20,0% 12,5% 0,0% 0,0% 15-25 36-45 56 o más 26-35 46-55 ■ No ■ Si

Gráfico 8. En tu día a día, ¿sientes que la presencia de inmigrantes aumenta el riesgo de ser víctima de un delito? * EDAD

Fuente: Elaboración propia

En resumen, los resultados apuntan que, en general, a medida que las personas tienen más edad, tienden a percibir menos el riesgo de ser víctimas de un delito debido a la presencia de inmigrantes.

7.3. Aspectos que influyen en la percepción de la relación de la inmigración y la criminalidad

La manera en la que la sociedad percibe la relación entre la inmigración y la criminalidad no solo refleja las realidades objetivas, sino que también está intrínsecamente vinculada a una compleja red de factores sociales, culturales, políticos y económicos. Esto se puede observar desde la cobertura mediática hasta las experiencias personales. Son diversas las influencias que modelan las actitudes de la sociedad española hacia la inmigración y su supuesta conexión con la criminalidad.

7.3.1. Cobertura mediática: medios de comunicación.

Dada la forma en la que los medios de comunicación presentan los delitos, nos encontramos ante noticias sensacionalistas las cuales destacan los delitos, lo que hace que la percepción subjetiva de la población sea de altas tasas de criminalidad.

En gran parte, la opinión pública sobre la delincuencia es moldeada, mantenida e influenciada por los medios de comunicación. Los medios de comunicación a menudo se centran más en los delitos violentos y graves, dando la impresión de que estos delitos

ocurren con regularidad, contribuyendo así a moldear la imagen social de la delincuencia. El papel de los medios de comunicación puede ser exagerar la extensión de los delitos violentos (Serrano y Vázquez, 2007).

La imagen que un individuo cualquiera pueda componerse sobre la criminalidad en su país depende, sin duda de su propia experiencia como víctima o por parte de sus allegados. En su defecto, se convierte en fuente principal las noticias que difunden los medios en relación con la delincuencia, cuando no el mero rumor sobre la experiencia de otros (Mayorga, 2016). Resumiéndolo, la forma en que entendemos la criminalidad a menudo se basa en nuestras propias experiencias o en lo que nos cuentan los medios y la gente.

Los medios de comunicación pueden ofrecer visiones deformadas de la realidad delictiva de un país, iniciando una cobertura de una supuesta ola de delitos, con independencia de los datos oficiales, y de la misma manera ponerle fin. Esto produce consecuencias muy reales: aumento de efectivos policiales, reformas legislativas o costes políticos elevados, incluyendo la posible pérdida de elecciones cuando los ciudadanos consideran que el Gobierno no puede controlar la delincuencia (Soto, 2005).

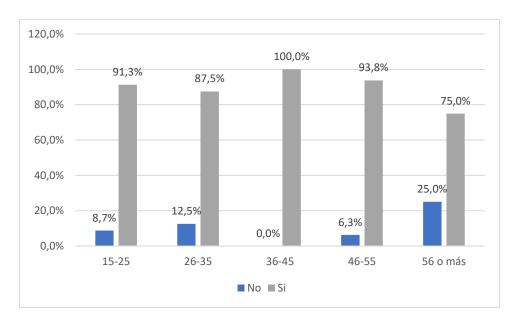
La difusión de opiniones discriminatorias por parte de los medios de comunicación puede incrementar la vulnerabilidad de las comunidades marginadas. En varios países europeos, estos medios suelen presentar una imagen distorsionada de los migrantes en general, y de los musulmanes en particular, relacionándolos con problemas sociales como el desempleo y la delincuencia, lo que contribuye a reforzar estereotipos racistas (UNESCO, 2019).

A la pregunta de "¿Cuál es tu principal fuente de información sobre la relación entre inmigración y criminalidad?", el 85,1% de los participantes indicaron que los medios de comunicación son su principal fuente de información sobre la relación entre inmigración y criminalidad (ver gráfico 2 en el Anexo 2). Esto sugiere que una gran mayoría de los participantes confían en los medios para obtener información acerca de este tema. La alta proporción de las personas encuestadas que confían en los medios de comunicación puede indicar que estas personas pueden verse influenciadas por la cobertura mediática, lo que podría afectar su percepción sobre la relación entre la inmigración y la criminalidad.

Con estos resultados y, teniendo en cuenta la manera en la que influyen los medios de comunicación en las percepciones, es importante destacar la responsabilidad de los medios en la presentación equilibrada y objetiva de la información, evitando la promoción de estereotipos y prejuicios que puedan contribuir a la formación de la opinión pública.

En el siguiente gráfico, se muestra como la gran mayoría de los encuestados (el 90,1%), independientemente de su grupo de edad, han escuchado como en diferentes medios de comunicación relacionan la inmigración con la criminalidad.

Gráfico 9. ¿Alguna vez has escuchado como en diferentes medios de comunicación relacionan la criminalidad con la inmigración? * EDAD



Fuente: Elaboración propia

Y, por otro lado, en el siguiente gráfico, se presenta si los encuestados están de acuerdo con ello solo si han marcado si en la pregunta anterior, evidenciando una diversidad de opiniones al respecto, con un porcentaje del 28,7% de los que están de acuerdo, y del 61,4% los que no están de acuerdo.

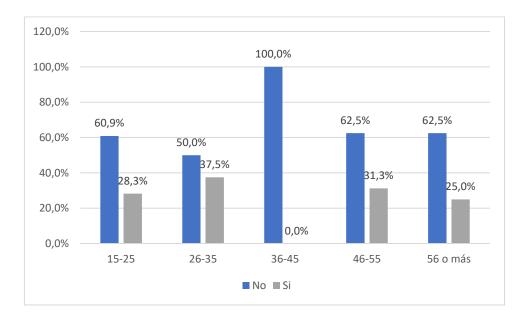


Gráfico 10. Solo si has marcado si, ¿estás de acuerdo con ello? * EDAD

Fuente: Elaboración propia

Estos resultados sugieren que, aunque los medios de comunicación puedan difundir la relación que hay entre la inmigración y la criminalidad, no todos los receptores la aceptan o la respaldan.

7.3.2. <u>Aspectos personales</u>

Las personas tienden a basar sus opiniones en sus propias experiencias o en las experiencias de aquellos cercanos a ellos. Si alguien ha tenido una experiencia negativa relacionada con una persona inmigrante, es probable que esta experiencia influye en su percepción general.

Además, las percepciones suelen estar vinculadas a emociones y sentimientos personales (Palma, 2017), por lo que, si una persona ha sido víctima de un delito cometido por un inmigrante, es probable que experimente emociones más intensas en relación con la inmigración y la criminalidad.

Por otro lado, las personas tienden a interpretar sus acciones de acuerdo con sus prejuicios, lo que puede llevar a la formación de estereotipos y prejuicios basados en percepciones iniciales.

La percepción también puede ser moldeada por la influencia del círculo social. Las opiniones que se comparten entre familiares y amigos pueden tener mucho poder y contribuir a la formación de una percepción colectiva.

Es posible que el miedo a perder la identidad propia es uno de los motivos que más determinan a la hora de rechazar a las personas inmigrantes. Además, es uno de los factores más complejos a examinar ya que no existen datos que reflejen la proporción de población que siente rechazo hacia estas personas por miedo a perder su identidad. Lo cierto es que subyace un gran miedo a que la apertura de puertas al exterior pueda conllevar una pérdida de la identidad propia (Onhena, 2015).

Como se ha visto anteriormente, en la pregunta de "¿Cuál es tu principal fuente de información sobre la relación entre inmigración y criminalidad?", también se puede observar como se muestra que un considerable porcentaje de encuestados confían en sus experiencias personales (44,6%), y en las opiniones de amigos y familiares (31,7%), (ver gráfico 2 en Anexo 2). Estos resultados muestran la relevancia de las experiencias individuales y las interacciones sociales en la formación de percepciones sobre la relación entre inmigración y criminalidad. También cabe destacar que las experiencias personales pueden reflejar la idea de que las vivencias directas proporcionan una comprensión más auténtica de la realidad, mientras que las opiniones de amigos y familiares pueden influir en las actitudes y creencias de los encuestados.

7.3.3. Educación

La percepción sobre la relación entre inmigración y criminalidad puede estar influencia por el nivel educativo de la población.

Las personas cuyo nivel de educación es más alto, tienen actitudes más positivas hacia la inmigración (UNESCO, 2019), además de que pueden participar en un diálogo más constructivo basado en la evidencia. Pueden estar más informados sobre la complejidad de la inmigración y menos propensos a caer en estereotipos negativos. El contacto con personas inmigrantes en el colegio aumenta la familiaridad y la confianza hacia individuos de diferentes culturas (Gundelach, 2014).

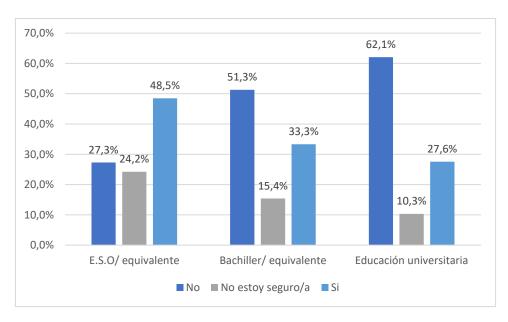
Incorporar tanto aspectos históricos como contemporáneos de la migración y el desplazamiento en la educación puede modificar la percepción de los alumnos nativos y contribuir a que reconozcan las similitudes y aprecien las diferencias (UNESCO, 2019).

La educación puede ayudar a contrarrestar las imágenes negativas que se dan en los medios de comunicación de las personas inmigrantes al impartir conocimientos políticos y estimular la reflexión crítica, lo que permite distinguir la realidad de la ficción. Además, normalmente las personas con un nivel educativo más alto identifican de manera más fácil

la falsedad (UNESCO, 2019). De esta manera, se podría contrarrestar la percepción que asocia automáticamente la inmigración con la criminalidad.

Para comprobar esta información, se ha analizado el siguiente gráfico, el cual muestra la relación entre el nivel de estudios más alto finalizado y la percepción de si la inmigración está directamente relacionada con el aumento de la criminalidad en España. Los resultados muestran que los encuestados que han completado la E.S.O. o equivalente, el 48,5% cree que la inmigración está relacionada con el aumento de la criminalidad, y el 27,3% considera que no está relacionada. Mientras que los que han finalizado estudios universitarios, el 27,6% considera que la inmigración está relacionada con el aumento de la criminalidad y el 62,1% cree que no lo está. Los participantes que han completado Bachiller o equivalente, el 51,3% considera que no hay relación entre la inmigración y el aumento de criminalidad, y el 33,3% considera que si existe esa relación.

Gráfica 11. ¿Crees que la inmigración está directamente relacionada con el aumento de la criminalidad en España? * Nivel de estudios más alto finalizado



Fuente: Elaboración propia

Se puede extraer de estos datos que, a medida que aumenta el nivel de educación, disminuye la percepción de que la inmigración está directamente relacionada con el aumento de criminalidad en España, mostrando entre aquellos con educación universitaria que el 62,1% no cree que esta relación, mientras que entre los que han completado la E.S.O. o equivalente, casi la mitad (48,5%) si lo hacen.

También se puede observar en el siguiente gráfico, el cual muestra la relación entre el nivel de estudios más alto finalizado y la percepción de si los inmigrantes tienen tasas de criminalidad más altas, más bajas o similares a las de la población local. Los resultados muestran que los participantes que han completado la E.S.O. o equivalente, el 63,6% considera que las personas inmigrantes tienen tasas más altas, mientras que el 36,4% restante cree que son similares. En el caso de los que han finalizado Bachiller o equivalentes, son el 41% los que consideran que son más altas las de los inmigrantes, y el 51,3% creen que son similares. En el caso de los que han finalizado estudios universitarios, el 37,9% considera que son más altas, mientras que el 62,1% considera que son las mismas tasas para ambos.

70,0% 63,6% 62,1% 60,0% 51,3% 50,0% 1,0% 37.9% 40,0% 36.49 30,0% 20,0% 7,7% 10,0% 0,0% 0,0% 0,0% Similares Más altas Más bajas ■ E.S.O/ equivalente ■ Bachiller/ equivalente ■ Educación universitaria

Gráfico 12. En tu percepción, ¿crees que los inmigrantes tienen tasas de criminalidad más altas, más bajas o similares a las de la población local? * Nivel de estudios más alto finalizado

Fuente: Elaboración propia

Según el nivel educativo varía la percepción de los encuestados sobre las tasas de criminalidad de los inmigrantes, ya que mientras que el 62,1% con educación universitaria cree que las tasas de criminalidad son similares para ambos grupos, aquellos con niveles educativos más bajos tienden a considerar que las tasas de criminalidad son más altas en el caso de los inmigrantes (63,6%).

7.3.4. Ámbito laboral

La percepción de que los inmigrantes están compitiendo por empleos puede generar temores y preocupaciones en la población local, afectando la percepción sobre la inmigración en general. La creencia de que los inmigrantes pueden aceptar salarios más bajos o condiciones de trabajo menos favorables puede contribuir a la percepción de que están desplazando al resto de los trabajadores locales. La idea de que la inmigración afecta de manera negativa a las oportunidades laborales locales puede llevar a asociaciones negativas con la presencia de inmigrantes, incluso si la realidad es más compleja.

Artiles y Meardi (2012) concluían que la tasa de desempleo, el riesgo de pobreza y la competencia por los recursos del bienestar son los principales causantes del rechazo a la inmigración.

La percepción pública puede variar dependiendo de la percepción sobre la contribución laboral de los inmigrantes. Si se percibe que los inmigrantes tienen un papel positivo en la economía, podría afectar la percepción en relación con la criminalidad.

Si hay percepciones de discriminación laboral hacia los inmigrantes, esto podría influir en cómo se les percibe en otros aspectos, incluida la criminalidad. Si se percibe que los inmigrantes contribuyen positivamente a la economía española, ya sea a través de la creación de negocios, el pago de impuestos o el trabajo en sectores importantes, esto podría contrarrestar la percepción negativa sobre su relación con la criminalidad.

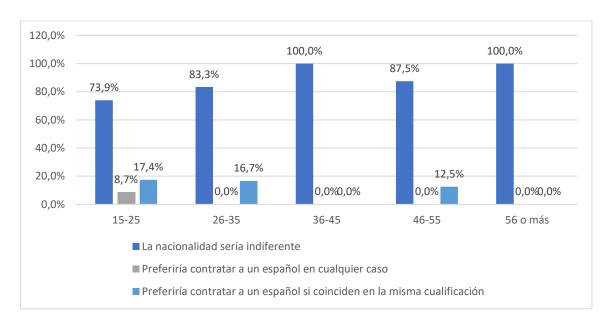
Según Brian Bell (2019), la mayoría de los estudios se basan en que una gran concentración de personas inmigrantes no se asocia con una delincuencia violenta, pero, tiene algún efecto en los delitos contra la propiedad. Son los inmigrantes con escasas oportunidades laborales los más propensos a cometer estos delitos. Por ello que las políticas deben centrarse en las ventajas que pueden mejorar el mercado laboral y la formación de los trabajadores para reducir la delincuencia, y no la delincuencia y la inmigración en sí. Además, asegurarse de que los inmigrantes puedan obtener un trabajo legal es muy importante, ya que los programas de legalización reducen la actividad delictiva del grupo al que van destinados.

El conjunto de diferentes situaciones particulares de desempleo es uno de los grandes problemas más complejos que debe hacer frente una sociedad en cuanto a su bienestar social. Este problema afecta de una manera muy negativa a muchas personas que lo padecen, pudiendo incluso hasta transformar el carácter, el estado anímico, las capacidades y los intereses de un individuo, conduciéndola hacia un estado desprovisto de esperanza, sentimientos de tristeza y negatividad, y un aumento notable del estrés

(Bembibre, 2010), lo que puede llevar a algunas personas a cometer actos delictivos al encontrarse en situaciones desesperadas.

Según la encuesta que ha sido enviada, las respuestas de los encuestados a la pregunta sobre la probabilidad de contratar a un inmigrante en comparación con un candidato español en un proceso de contratación varían según los diferentes grupos de edad. Como se puede observar en la siguiente gráfica, la mayoría de los encuestados indican que la nacionalidad sería indiferente en el proceso de contratación, con porcentajes que van desde el 73,9% en el grupo de edad de 15-25 años, hasta el 100% en el grupo de edad de 36-45 años y de 56 o más. En la categoría de "preferiría contratar a un español en cualquier caso", el porcentaje es de 0% en todos los grupos de edad, excepto en el grupo de 15-25 años con un 8,7%. En la categoría "Preferiría contratar a un español si coinciden en la misma cualificación", los porcentajes varían en los grupos de edad, siendo el más alto en el grupo de 15-25 años con un 17,4% y del 0% en los grupos de edad de 46-45 y de 56 o más.

Gráfico 13. Si fueras dueño de una empresa y estuvieras en un proceso de contratación en el que acude a la entrevista un inmigrante, ¿habría la misma probabilidad de contratarle que a un candidato español? * EDAD



Fuente: Elaboración propia

Estas respuestas sugieren que, en general, la mayoría de los encuestados no perciben la nacionalidad como un factor determinante en el proceso de contratación, ya que la mayoría indicó que sería indiferente en este aspecto. Sin embargo, hay una pequeña

proporción de encuestados que preferirían contratar a un español en cualquier caso, aunque es un porcentaje bajo en comparación con aquellos con los que les sería indiferente la nacionalidad. Además, la disposición a preferir un español sobre un inmigrante solo si están igualmente cualificados también es baja en todos los grupos de edad, con una ligera variación entre ellos. Esto puede indicar una tendencia hacia la imparcialidad en el proceso de contratación, aunque existen algunas preferencias basadas en la nacionalidad en una minoría de casos.

8. EL CASO DE LOS MENORES EXTRANJEROS NO ACOMPAÑADOS

Según el artículo 189 del Real Decreto 557/2011, por "menor extranjero no acompañado" entendemos "aquel extranjero menor de dieciocho años que llegue a territorio español sin venir acompañado de un adulto responsable de él ya sea legalmente o con arreglo a costumbre, apreciándose riesgo de desprotección del menor, mientras tal adulto responsable no se haya hecho cargo efectivamente del menor, así como a cualquier menor extranjero que una vez en España se encuentre en aquella situación".

En el contexto de diversas temáticas y desafíos asociados con los MENAs, y superando consideraciones como la naturaleza de los recursos disponibles o los variados procesos de integración social y laboral para este colectivo, surge frecuentemente la preocupación social y la resistencia hacia este grupo por parte de amplios sectores de la sociedad.

Según las respuestas de la encuesta, como muestra el siguiente gráfico que clasifica las respuestas edad, el 31,7% considera que la mayoría de los MENAs delinquen cuando vienen a España, sin embargo, el 64,4% considera que solo algunos de ellos son los que cometen actos delictivos al llegar al país. Por otro lado, el 4% restante contesta que no a esta pregunta.

Cabe destacar que el grupo de los más jóvenes, representado por los grupos de edad de 15 a 25 años, son aquellos que tienen una proporción relativamente mayor de las respuestas que indican que la mayoría de los MENAs delinquen a la llegada al país.

100,0% 87,5% 87,5% 85,7% 90,0% 80,0% 70,0% 54,2% 54,3% 60,0% 50,0% 11.7% 1,3% 40,0% 30,0% 20,0% 14,3% 12,5% 2,5% 10,0% 4.3% 4,2% 0,0% 0,0%

36-45

■ Algunos ■ La mayoría si ■ No

Gráfico 14. ¿Consideras que los Menores Extranjeros No Acompañados (MENAS) delinquen cuando vienen a España? * EDAD

Fuente: Elaboración propia

15-25

26-35

0,0%

La visión ofrecida por los medios de comunicación, en la que predominan las noticias relacionadas con MENAs problemáticos, aun siendo minoría (Gobierno Vasco, 2009) es una percepción general negativa de todo el colectivo. Esto ha facilitado la formación de una opinión pública y un contexto en el que los MENAs son percibidos como un posible riesgo para la convivencia en sociedad y uno de los grupos de inmigrantes menos apreciados.

46-55

56 o más

Según Valero (2018) la opinión pública y mediática tienen una importante repercusión en el aparente aumento de menores infractores, aunque los datos exponen cifras "residuales" y los hechos delictivos cometidos son mayoritariamente "robos, amenazas o destrozos" se deben en gran medida a la desprotección de estos menores en su contexto familiar, social y/o económico, el consumo, la falta de un empleo remunerado, etc.

La influencia de la cobertura mediática en la percepción pública sobre la relación entre los Menores Extranjeros No Acompañados y la criminalidad también fue examinada en la encuesta. En el siguiente gráfico se puede observar que la mayoría de los encuestados creen que la cobertura mediática afecta la percepción pública sobre la relación entre los Menores Extranjeros No Acompañados y la criminalidad, ya que el 77,2% respondieron afirmativamente a esta pregunta.

120,0%

100,0%

80,4%

80,0%

75,0%

40,0%

19,6%

25,0%

20,0%

12,5%

0,0%

■ No ■ Si

26-35

36-45

46-55

56 o más

Gráfico 15. ¿Crees que la cobertura mediática afecta la percepción pública sobre la relación entre los MENA y la criminalidad? * EDAD

Fuente: Elaboración propia

15-25

0,0%

Al analizar los resultados por grupos de edad, la proporción de respuestas afirmativas varía entre los diferentes grupos. El grupo de edad de 36 a 45 años mostró el porcentaje más alto de respuestas afirmativas (100%), seguido del grupo de 56 o más años (87,5%). Por otro lado, el grupo de 46 a 55 años mostró el porcentaje más bajo de respuestas afirmativas (56,3%), aunque sigue siendo mayoritariamente positivo, ya que es algo más de la mitad.

Los resultados indican que la mayoría de los encuestados en todos los grupos de edad perciben que la cobertura mediática afecta a la percepción pública sobre la relación entre los MENAS y la criminalidad. Estos hallazgos sugieren que la cobertura mediática desempeña un papel importante en la formación de actitudes y opiniones sobre este colectivo y la criminalidad en la sociedad española.

Izuzquiza (2013) señala que se manifiesta una actitud de rechazo hacia el colectivo que resulta en su criminalización. Además de experimentar de manera más acentuada las repercusiones negativas de la vida diaria debido a sus situaciones de vulnerabilidad, también se encuentran inmersos en un entorno adverso, discriminatorio y marcado por un juicio negativo.

Esto se refleja claramente en los datos proporcionados en el siguiente gráfico, el cual muestra una variación significativa en la percepción sobre como la presencia de MENAs afecta la seguridad y la criminalidad en España.

80,0% 75,0% 75,0% 70,0% 63,0% 62,5% 57,1% 60,0% 50,0% 42,9% 37,5% 37,0% 40,0% 30.0% 25,0% 25,0% 20,0% 10,0% 0,0% 15-25 26-35 36-45 46-55 56 o más Aumenta la criminalidad ■ Se mantiene igual

Gráfico 16. En tu opinión, ¿cómo afecta la presencia de MENAs a la seguridad y la criminalidad en España? * EDAD

Fuente: Elaboración propia

En general, algo más de la mitad de los encuestados en todos los grupos de edad tienden a creer que la presencia de MENAs aumenta la criminalidad en España (el 58,4%). Sin embargo, hay algunas diferencias en las proporciones de respuestas afirmativas. El grupo de edad de 26 a 35 años muestra el porcentaje más alto de respuestas afirmativas (75%), seguido del grupo de 15 a 25 años (63%). En cambio, el grupo de 56 años o más muestra el porcentaje más bajo de respuestas afirmativas (25%).

Por otro lado, el 41,6% considera que la presencia de MENAs en cuanto a la seguridad y criminalidad en España se mantiene igual. Es importante destacar que ninguna persona encuestada seleccionó la opción ''disminuye la criminalidad", lo que puede sugerir esto una percepción predominante de que la presencia de MENAs está asociada con un aumento o mantenimiento de los niveles de criminalidad, según la opinión de los encuestados.

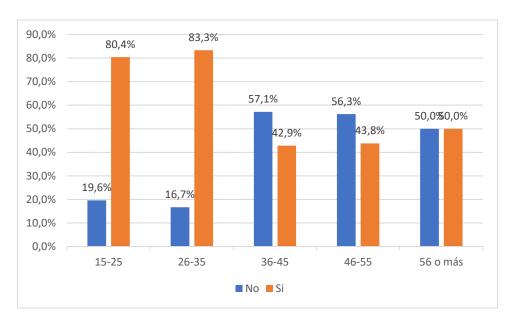
Es fundamental resaltar que muchos de estos menores que eligen escapar de sus lugares de origen y llegar a España tienen unos objetivos, un "sueño europeo" que, al establecerse en España, difiere notablemente de la realidad. Este desajuste puede deberse a que los

objetivos planteados no pueden realizarse debido a la exclusión y a la discriminación a la que se enfrentan, o al agotamiento físico y psicológico experimentado tras el proceso migratorio. Por lo tanto, se genera una discrepancia entre las expectativas y la realidad que encuentran al llegar a España.

Ivert y Magnusson (2019) llevaron a cabo un análisis acerca de la frecuencia del uso indebido de sustancias y la implicación en la criminalidad en estos jóvenes, descubriendo que hay información limitada al respecto. Indicaron que cuando se ha examinado la aparición de ambos aspectos, generalmente se ha hecho en relación con problemas de salud mental y en términos de automedicación de sustancias, es decir, el consumo de alcohol o drogas como forma de hacer frente a experiencias dolorosas o problemas de salud mental. También se ha asociado con los desafíos de integrarse en una nueva sociedad, las dificultades para conseguir empleo, las condiciones de vida inadecuadas y la carencia de respaldo social. Este análisis refleja que la falta de tratamiento para problemas de salud mental, las condiciones de vida estresantes y la ausencia de apoyo y supervisión podrían exponer a estos jóvenes al riesgo de involucrarse en el uso indebido de sustancias y criminalidad, lo que sugiere la necesidad de llevar a cabo más investigaciones en este ámbito.

Debido a esto también es de especial relevancia compararlo con el resto de los jóvenes españoles, como se hizo en el siguiente gráfico, donde se examina la propensión de los MENAs a participar en actividades delictivas en comparación con otros grupos de jóvenes españoles.

Gráfico 17. ¿Crees que los MENAs son más propensos a participar en actividades delictivas en comparación con otros grupos de jóvenes españoles? * EDAD



Fuente: Elaboración propia

Los datos revelan que una mayoría significativa de los encuestados, en todos los grupos de edad, cree que los MENAs son más propensos a participar en actividades delictivas en comparación con otros grupos de jóvenes españoles. El 80,4% de los encuestados en el grupo de edad de 15-25 años y el 83,3% en el grupo de 26-35 años sostienen esta opinión. Sin embargo, el grupo de edad de 36-45 años y de 46-55 muestran el porcentaje más bajo de respuestas afirmativas (42,9% y 43,8). Solo el 29,7% considera que los MENAS no son más propensos a participar en actividades delictivas en comparación con otros grupos de edad de jóvenes españoles.

8. CONCLUSIONES

El análisis del fenómeno de la inmigración en España revela una transformación en las últimas décadas, pasando de ser un país de emigrantes a convertirse en un receptor de inmigrantes. Si bien una parte de la sociedad reconoce que el crecimiento económico ha sido impulsado en parte por la inmigración, esta también ha generado tensiones y percepciones negativas en la sociedad española, especialmente en cuanto a la relación entre inmigración y criminalidad.

Las investigaciones expuestas en el trabajo por los diferentes autores sobre la supuesta relación entre inmigración y criminalidad señalan que los inmigrantes tienen tasas de criminalidad que, en su mayoría, no son significativamente más altas que las de la

población local. Sin embargo, aunque se encuentran alrededor de 6 millones de extranjeros en España (2023), su tasa de condena es más alta (12,86%) en comparación con los casi 42 millones de españoles, siendo la tasa de condena de estos últimos más baja (5,48%). Por lo tanto, se puede concluir que la relación entre inmigración y criminalidad es compleja ya que más allá de las cifras de condenas hay varios factores a considerar como las circunstancias socioeconómicas, el acceso a oportunidades laborales, la integración social, entre otros, que pueden influir en las tasas de criminalidad.

Se observa una desproporción en los datos relacionados con la criminalidad ya que varios autores y portales estadísticos por los que se ha navegado mezclan el término de extranjero con inmigrante en numerosas ocasiones, resultando complicado poder realizar comparaciones de las tasas de criminalidad.

Uno de los conceptos erróneos más arraigados en nuestra sociedad es la creencia de que las personas inmigrantes son responsables de una parte desproporcionada de la alta actividad delictiva. Sin embargo, es importante señalar que la mayoría de los migrantes buscan mejorar sus condiciones de vida y obtener mejores oportunidades laborales al trasladarse a otro país, teniendo como principal objetivo trabajar, ahorrar y proporcionar una vida mejor para ellos mismos y sus familias en sus países de origen.

Estas percepciones distorsionadas sobre la relación entre inmigración y criminalidad pueden ser alimentadas por una cobertura mediática que vincula de manera injusta la inmigración con la delincuencia.

Los países receptores de la inmigración, como es el caso de España, se enfrentan a grandes desafíos en términos de integración, que requieren el desarrollo de estrategias efectivas para fomentar la convivencia y el enriquecimiento mutuo entre las diversas culturas.

I. Los medios de comunicación desempeñan un papel muy importante en la formación de la percepción pública, ya que la manera en la que se presentan los delitos puede distorsionar la realidad. Los resultados de la encuesta determinaron que el 90,1% de los participantes han escuchado como diferentes medios de comunicación relación la inmigración con la criminalidad, y alrededor del 30% están de acuerdo con esta relación. Con lo cual, se acepta la hipótesis de que la cobertura mediática contribuye a la formación de percepciones negativas hacia la relación de la inmigración y la

- criminalidad, ya que sugiere que la información transmitida por los medios puede sesgar la opinión pública.
- II. Las experiencias personales y las opiniones de las personas cercanas tienen un impacto importante en la formación de opiniones, ya que tienden a basar sus opiniones en estas vivencias. Los datos de la encuesta muestran que el 44,6% de los encuestados consideran sus experiencias personales como su principal fuente de información sobre la relación entre inmigración y criminalidad, mientras que el 31,7% confía en las opiniones de amigos y familiares. Estos hallazgos respaldan la hipótesis de que las experiencias individuales y las interacciones sociales influyen en la percepción pública sobre esta relación.
- III. El nivel educativo de la población juega un papel importante en la percepción sobre la inmigración y la criminalidad. Las personas con un mayor nivel educativo tienden a tener actitudes más positivas hacia la inmigración como se puede observar con los resultados de la encuesta, ya que el 62,1% de los encuestados con educación universitaria no cree que haya una relación entre la inmigración y el aumento de criminalidad, mientras que el 48,5% de los encuestados que han competido la E.S.O. o equivalente si considera que existe esta relación. Con lo cual, se acepta la hipótesis de que el nivel educativo influye en la percepción de esta relación.
- IV. Los resultados de la encuesta muestran que factores como las necesidades económicas, la falta de integración en la sociedad, la precariedad laboral y la discriminación son motivaciones principales para la participación en actividades delictivas por parte de algunos inmigrantes. Esta información respalda la hipótesis de que las percepciones sobre la contribución laboral y social de los inmigrantes influyen en la percepción sobre la inmigración y la criminalidad.
- V. Los resultados de la encuesta revelan que existe una percepción pública generalizada que asocia a los Menores Extranjeros No Acompañados con la comisión de actos delictivos. Este hallazgo respalda la hipótesis planteada, sugiriendo que la percepción respecto a los MENAS se ve influida por percepciones negativas en cuanto a su propensión a cometer delitos.
- VI. Los datos de la encuesta muestran que el 66,3% de los encuestados considera que las necesidades económicas son la principal motivación para algunos inmigrantes a participar en actividades delictivas, además de que el 56,4%

identificó la precariedad laboral como otro de estos factores, respaldando así la hipótesis de que las tasas de criminalidad de la población inmigrante son más altas debido a factores como las necesidades económicas y la falta de oportunidades laborales. Esta percepción sugiere que las dificultades económicas y la falta de oportunidades laborales pueden generar frustración y desesperación entre los inmigrantes, siendo susceptibles de aumentar la probabilidad de recurrir a comportamientos delictivos como una forma de supervivencia.

9. BIBLIOGRAFÍA

ACNUR. (2022). *Tendencias globales desplazamiento forzado en 2022*. La Agencia de la ONU para los Refugiados. https://www.acnur.org/sites/default/files/2023-06/global-trends-2022 esp.pdf

Avilés, J. (2002). Inmigración y seguridad ciudadana en España. *Anales de Historia Contemporánea*. Vol. 2. (0212-65-59), 10.

Bell, B. (2019). *Delincuencia e inmigración ¿Son las escasas oportunidades laborales responsables de la delincuencia de los migrantes?*. IZA World of Labor. https://wol.iza.org/uploads/articles/469/pdfs/crime-and-immigration.one-pager.es.pdf

Bembibre, C. (2010). *Definición de desempleo*. Significado.com. Recuperado en 20 de febrero de 2024 de, https://significado.com/desempleo/

Carrión, F. (2007). Percepción de inseguridad ciudadana. *Boletín Ciudad Segura*, 15. https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/bitstream/10469/2619/1/BFLACSO-CS15.pdf

Consejo Económico y Social España. (2019). *La inmigración en España: efectos y oportunidades*. (Informe 02/2019). https://www.ces.es/documents/10180/5209150/Inf0219.pdf

Embil, J. (2023). *Inmigración y delincuencia: una mirada sociológica*. [Trabajo de Fin de Grado, Universidad de Oviedo, España]. https://digibuo.uniovi.es/dspace/bitstream/handle/10651/65690/TFG_JorgeEmbilRodrig https://digibuo.uniovi.es/dspace/bitstream/handle/10651/65690/TFG_JorgeEmbilRodrig https://digibuo.uniovi.es/dspace/bitstream/handle/10651/65690/TFG_JorgeEmbilRodrig https://digibuo.uniovi.es/dspace/bitstream/handle/10651/65690/TFG_JorgeEmbilRodrig https://digibuo.uniovi.es/dspace/bitstream/handle/10651/65690/TFG_JorgeEmbilRodrig

Fundación La Caixa. (2020). La situación en España: Informe Inmigración. *El Observatorio Social*. Recuperado en 8 de enero de 2024 de, https://elobservatoriosocial.fundacionlacaixa.org/-/la-situacion-en-espana-inf-inmigracion Consultado

García Añón, J. et al. (2013). *Identificación policial por perfil étnico en España: Informe sobre experiencias y actitudes en relación con las actuaciones policiales*. Tirant lo Blanch. https://www.uv.es/garciaj/pub/2013 perfil etnico.pdf

García España, E. (2014). Delincuencia de inmigrantes y motivaciones delictivas. Indret: *Revista para el análisis de Derecho* 4(1), 5-11. Recuperado en 3 de diciembre de 2023 de, https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4873333

García España, E. (2018). La delincuencia y la inmigración: dos fenómenos sin relación. El Confidencial. Recuperado en 3 de diciembre de 2023 de, https://www.eldiario.es/andalucia/novus-orbis/delincuencia-inmigracion-fenomenos-relacion 132 1101852.html

Germán, I., de la Cuesta, J. L., y Pérez, A. (2018). *Inseguridad real y percibida en el municipio de Errentería. Estudio-diagnóstico de la inseguridad en el municipio de Errentería*. San Sebastián: Universidad del País Vasco.

Gundelach, B. 2014. In diversity we trust: The positive effect of ethnic diversity on outgroup trust. *Political Behavior*, Vol. 36, pp. 125–42.

Huesca, A.M. y Quicios, M.P. (2020). El sentimiento de inseguridad como incertidumbre. En Huesca, A.M. y Grimaldo, R.O. *Aspectos Sociales en la Seguridad Ciudadana*. Madrid, Dykinson.

Huesca, A.M. (2021). La seguridad desde la perspectiva subjetiva: el miedo al delito. En Huesca, A.M., Grimaldo, R.O. y Quicios, M.P. *Seguridad y Ciudadanía*. Madrid, Dykinson.

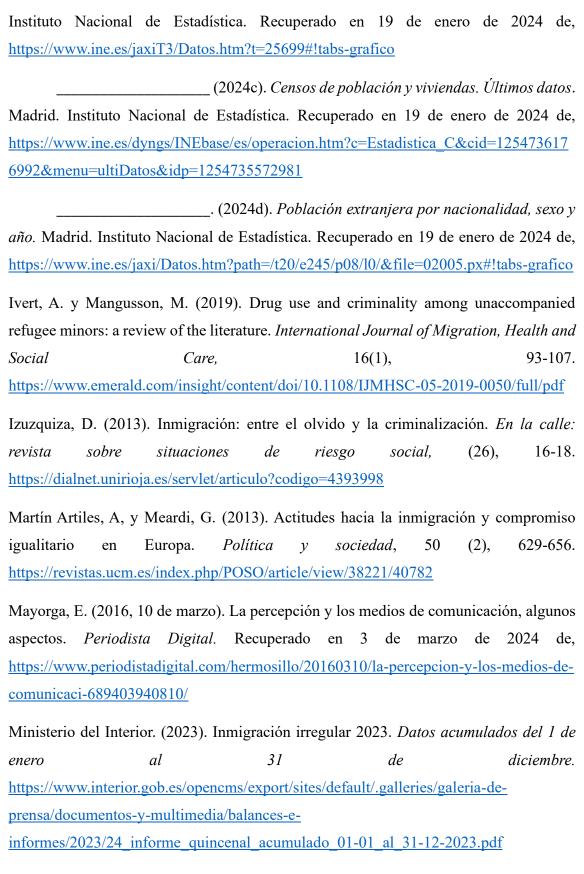
Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2017). *Percepción de Inseguridad*. Capítulo IV, pp. 147-159. https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1519/ca pp. 147-159.

Instituto Nacional de Estadística. (2023a). Estadística continua de Población (ECP) a 1 de octubre de 2023 [nota de prensa]. https://www.ine.es/daco/daco42/ecp/ecp0323.pdf
________. (2023b). Censo de Población. 1 de enero de 2023 [nota de prensa]. https://www.ine.es/prensa/censo_2022_2023.pdf
________. (2024a). Condenados según sexo, nacionalidad y número de delitos. Estadística de Condenados: Adultos, Sexo, Total, Española, 2022. Madrid.

(2024b). Condenados según sexo, nacionalidad y número de delitos. Estadística de Condenados: Adultos, Sexo, Extranjera, Total, 2022. Madrid.

Instituto Nacional de Estadística. Recuperado en 19 de enero de 2024 de,

https://www.ine.es/jaxiT3/Datos.htm?t=25698#!tabs-grafico



Real Decreto 557/2011, de 20 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, tras su reforma por Ley Orgánica 2/2009. *Boletín Oficial del Estado*,

103, 30 de abril de 2011. https://www.boe.es/buscar/pdf/2011/BOE-A-2011-7703-consolidado.pdf

Onghena, Y. (2015). La crisis de valores: la propia Unión Europea en tela de juicio. CIDOB. Recuperado en 25 de enero de 2024 de, https://www.cidob.org/es/articulos/monografias/refugiados/la_crisis_de_valores_europe

Palma Muñoz, J.M. (2017). *Emoción, percepción y acción: emoción como percepción del entorno*. [Tesis doctoral, Universidad de Granada, España] https://dialnet.unirioja.es/servlet/tesis?codigo=110502

Quiroga, V., Alonso, A., y Soria, M. (2009). Sueños de bolsillo. Menores Migrantes No Acompañados en el País Vasco. Vitoria-Gasteiz, Gobierno Vasco. https://www.observatoriodelainfancia.es/oia/esp/descargar.aspx?id=3414&tipo=docume nto

Sánchez Casanova, C., Alegría, Giner C. A., & Villazala Fernández, T. (2023). *El delito de odio: la posible relación causa-efecto entre inmigración y racismo o xenofobia*. Archivos de Criminología, Seguridad Privada y Criminalística, Año 11, vol. 21. https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8536788

Serrano, A., y Vázquez, C. (2007). *Tendencias de la criminalidad y percepción social de la inseguridad ciudadana en España y la Unión Europea*. Madrid: Edisofer S.L.

Soto, S. (2005, 24 de julio). La influencia de los medios en la percepción social de la delincuencia. *Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología*. http://criminet.ugr.es/recpc/07/recpc07-09.pdf

Tamarit, J. et al. (2011). Victimización de migrantes. Una encuesta a colombianos en Catalunya. Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología. 13-11. https://www.researchgate.net/publication/265843826_Victimizacion_de_migrantes_Una_encuesta_a_colombianos_en_Catalunya

UNESCO. (2019). *Migración, desplazamiento y educación: construyendo puentes, no muros*. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. Recuperado en 5 de marzo de 2024 de, https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000367436

Valero, J.A. (2018). Violencia juvenil: Apariencia o realidad. Cifras y tendencias. *Revista de estudios de Juventud*, (120), 145-160. https://www.injuve.es/sites/default/files/2018/47/publicaciones/9._violencia_juvenil._ap ariencia o realidad. cifras y tendencias.pdf

Valero-Matas, J.A., Coca, J., Valero-Oteo, I. (2014). Análisis de la inmigración en España y la crisis económica. *Papeles de población*, 20, (80), 9-45. Recuperado en 12 de noviembre de 2023 de, https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-74252014000200002

Vozmediano, L. (2010). Percepción de inseguridad y conductas de autoprotección: propuestas para una medición contextualizada del miedo al delito. *Eguzkilore: Cuaderno del Instituto Vasco de Criminología.* N°.24. https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3693716

Vozmediano, L., Vergara, A.I., y San Juan, C. (2010). El estudio científico del miedo al delito: algunas reflexiones sobre un fenómeno urbano, mediático y político. International *E-Journal of Criminal Sciences*, N°.4. https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4875953

Vozmediano, L., y San Juan, C. (2010). *Criminología ambiental. Ecología del delito y de la seguridad*. Barcelona. UOC. https://www.derechopenalenlared.com/libros/criminologia-ambiental.pdf

Vozmediano, L., San Juan, C., y Vergara, A. (2008). Problemas de medición del miedo al delito. *Revista Electrónico de Ciencia Penal y Criminología*. http://criminet.ugr.es/recpc/10/recpc10-07.pdf

Zuil, M. (2019). Tres gráficos para entender si es verdad que los extranjeros cometen más delitos sexuales. *El Confidencial*. Recuperado en 11 de enero de 2023 de, https://www.elconfidencial.com/espana/2019-08-19/datos-criminalidad-inmigrantes-espanoles-bulos_2180555/

10. ANEXOS

ANEXO 1. PREGUNTAS CUESTIONARIO:

Estimado/a participante,

Mi nombre es Sofía de Diego, estudiante de quinto curso de Criminología y Trabajo Social. En primer lugar, gracias por tomarte el tiempo de participar en esta encuesta. El propósito de esta investigación es analizar la percepción de la sociedad española en relación con la posible conexión entre la inmigración y la criminalidad.

Las respuestas serán tratadas de manera confidencial y se utilizarán únicamente con fines académicos. Además, la participación es voluntaria y la realización de este cuestionario está diseñado para que le tome alrededor de 5-10 minutos completarlo.

Le agradezco de antemano por dedicar unos minutos a compartir su perspectiva. Su participación contribuirá de manera significativa al éxito de este proyecto académico.

- Sexo
 - a. Femenino
 - b. Masculino
 - c. Prefiero no especificar
- Edad
 - a. Texto de respuesta breve
- Clase social a la que perteneces
 - a. Clase alta
 - b. Clase media-alta
 - c. Clase media
 - d. Clase media-baja
 - e. Clase baja
- País de nacimiento
 - a. Texto de respuesta breve
- Ocupación
 - a. Estudio
 - b. Trabajo
 - c. Estudio y trabajo
 - d. Desempleado
 - e. Otra (especificar)

- Nivel de estudios más alto finalizado
 - a. Texto de respuesta breve

CONTEXTUALIZACIÓN

Por favor, responda las preguntas de esta sección de manera reflexiva y honesta. La información aquí recopilada contribuirá a una comprensión más completa de su visión respecto al tema principal.

- 1. ¿Cómo describirías tu actitud general hacia la inmigración en España?
 - b. Muy positiva
 - c. Positiva
 - d. Neutral
 - e. Negativa
 - f. Muy negativa
- 2. ¿Crees que la inmigración está directamente relacionada con el aumento de la criminalidad en España?
 - a. Si
 - b. No
 - c. No estoy seguro/a
- 3. ¿Crees que hay demasiados extranjeros trabajando en España, los justos, o no demasiados?
 - a. Demasiados
 - b. Los justos
 - c. No demasiados
- 4. En tu percepción, ¿crees que los inmigrantes tienen tasas de criminalidad más altas, más bajas o similares a las de la población local?
 - a. Más altas
 - b. Más bajas
 - c. Similares
- 5. ¿Cuál es tu principal fuente de información sobre la relación entre inmigración y criminalidad?
 - a. Medios de comunicación
 - b. Experiencias personales
 - c. Opiniones de amigos/ familiares

- d. Otra (especificar)
- 6. ¿Crees que la inmigración ha contribuido positiva o negativamente a la economía española?
 - a. Positivamente
 - b. Neutral, ni positiva ni negativamente
 - c. Negativamente
- 7. ¿Consideras que la inmigración es la principal causa del aumento de la criminalidad en España?
 - a. Si
 - b. No
 - c. No estoy seguro/a
- 8. En tu percepción, ¿cuál consideras que es la principal causa de criminalidad? (puede ser 2 opciones de respuesta)
 - a. Inmigración
 - b. Desempleo
 - c. Pobreza
 - d. Ausencia de vigilancia policial
 - e. Otra (especificar)
- 9. ¿Has tenido alguna experiencia personal en la que una persona inmigrante ha estado directamente relacionada con un incidente delictivo como presunto autor del delito?
 - a. Si
 - b. No
- 10. ¿Dirías que en España los inmigrantes cometen algún delito? (ya sea hurto, robo, agresión sexual, delitos por lesiones, etc.)
 - a. La mayoría
 - b. Algunos
 - c. Ninguno
- 11. ¿Has tenido alguna experiencia personal en la que una persona inmigrante ha estado directamente relacionada con un incidente delictivo como víctima del delito?
 - a. Si
 - b. No

- 12. ¿Crees que la pobreza, más que el estatus de inmigrante en sí, contribuyen a la participación en la criminalidad?
 - a. Si
 - b. No
- 13. ¿Qué crees que motiva a algunos inmigrantes a participar en actividades delictivas en comparación con la población local? Puedes contestar a todas aquellas que consideres necesario
 - a. Falta de oportunidades laborales
 - b. Precariedad laboral (ausencia de contratos, bajos salarios, etc.)
 - c. Necesidades económicas
 - d. Discriminación
 - e. Falta de integración en sociedad
 - f. Otro (especificar)
- 14. ¿Piensas que las diferencias culturales entre inmigrantes y la población local contribuyen a un aumento de la criminalidad?
 - a. Si
 - b. No
- 15. En tu día a día, ¿sientes que la presencia de inmigrantes aumenta el riesgo de ser víctima de un delito?
 - a. Si
 - b. No
- 16. ¿Dirías que la inmigración tiene algún efecto negativo en relación a la seguridad?
 - a. Si
 - b. No

EJEMPLIFICACIONES

En esta sección se explorarán situaciones hipotéticas relacionadas con la inmigración y su impacto en contextos prácticos. Su opinión sobre estas ejemplificaciones proporcionará una comprensión más detallada de las percepciones en entornos cotidianos.

17. Si fueras dueño de una empresa y estuvieras en un proceso de contratación en el que acude a la entrevista un inmigrante, ¿habría la misma probabilidad de contratarle que a un candidato español?

- a. Preferiría contratar a un español en cualquier caso
- b. Preferiría contratar a un español si coinciden en la misma cualificación
- c. La nacionalidad sería indiferente
- 18. Si estuvieras buscando un nuevo barrio para fijar su residencia y detectaras que en un barrio hay una presencia significativa de población inmigrante, señala la opción que más se adaptaría a tu decisión final.
 - a. Rechazarías mudarte a dicho barrio.
 - b. Te pensarías bastante la opción de fijar tu residencia en ese barrio.
 - c. Te sería indiferente la presencia significativa de la población inmigrante.
- 19. Si fueras responsable de aprobar préstamos hipotecarios en un banco y un solicitante de ello fuera inmigrante, ¿considerarías que hay un mayor riesgo de que no pague?
 - a. Si
 - b. No
- 20. Si asistieras a un evento masivo y notaras una presencia significativa de inmigrantes, ¿te sentirías más preocupado/a por la seguridad?
 - a. Si
 - b. No
- 21. Si fueras padre/madre y supieras que uno de los amigos de tu hijo/a es inmigrante, ¿influiría esto en tus preocupaciones sobre la influencia que podría tener el comportamiento de tu hijo/a?
 - a. Si
 - b. No
- 22. Como propietario de un negocio local, si supieras que la mayoría de tus clientes son inmigrantes, ¿pensarías que esto podría afectar positiva o negativamente las ventas y la seguridad en tu establecimiento?
 - a. Positivamente
 - b. Neutralmente
 - c. Negativamente
- 23. Si frecuentas un parque y observas que hay grupos de personas inmigrantes reunidas, ¿cambiaría tu percepción sobre la seguridad y el ambiente del parque?
 - a. Si
 - b. No

- 24. ¿Alguna vez has escuchado como en diferentes medios de comunicación relacionan la criminalidad con la inmigración?
 - a. Si
 - b. No
- 25. Solo si has marcado si... ¿estás de acuerdo con ello? (ponerla como no obligatoria)
 - a. Si
 - b. No
- 26. ¿En qué medida te sientes seguro/a si vas caminando solo/a por tu barrio de noche y te encuentras a una persona aparentemente inmigrante? Siendo 0: nada seguro y 5: muy seguro
 - a. Escala del 0 a 5 (siendo 0 nada seguro y 5 muy seguro)

MENORES EXTRANJEROS NO ACOMPAÑADOS

En esta breve sección, se abordará un aspecto crucial del fenómeno migratorio: los Menores Extranjeros No Acompañados (MENAs).

- 27. ¿Consideras que los Menores Extranjeros No Acompañados (MENAS) delinquen cuando vienen a España?
 - a. La mayoría sí
 - b. Algunos
 - c. No
- 28. En tu opinión, ¿cómo afecta la presencia de MENAs a la seguridad y la criminalidad en España?
 - a. Aumenta la criminalidad
 - b. Se mantiene igual
 - c. Disminuye la criminalidad
- 29. ¿Crees que los MENAs son más propensos a participar en actividades delictivas en comparación con otros grupos de jóvenes españoles?
 - a. Si
 - b. No
- 30. ¿Crees que la cobertura mediática afecta la percepción pública sobre la relación entre los MENA y la criminalidad?
 - a. Si
 - b. No

31. ¿Crees que la inmigración está asociada con la delincuencia juvenil?

- a. Si
- b. No

ANEXO 2. GRÁFICOS

Gráfico 1. ¿Qué crees que motiva a algunos inmigrantes a participar en actividades delictivas en comparación con la población local? Puedes contestar a todas aquellas que consideres necesario

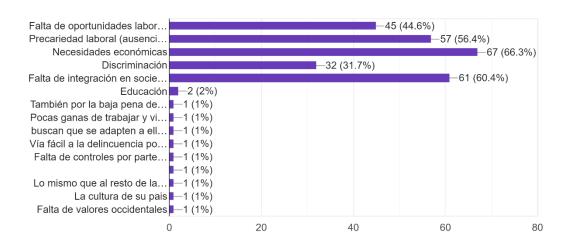


Gráfico 2. ¿Cuál es tu principal fuente de información sobre la relación entre inmigración y criminalidad? (Pueden ser varias opciones de respuesta)

